

## **A.F.I.P.-DGI**

REMATE POR  
ELIDA B. MUÑIZ DE DI BENEDETTI

Por disposición de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS A.F.I.P. con intervención del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 "S" de Rosario, a cargo del Dr. Pedro Alegre (conjuez), Secretaría de la Dra. María Cristina del Barco de Sagués, se hace saber que en autos caratulados: "FISCO NACIONAL (A.F.I.P) C/EDITORIAL DIARIO LA CAPITAL S.A. (C.U.I.T. N° 30-50009132-7) S/EJECUCION FISCAL", Expte. N° 39854 "S", B.D. N° 857/33/02/2003; se ha dispuesto que la Martillera Sra. Elida B. Muñiz de Di Benedetti (C.U.I.T. N° 27-10630073-4), venda en pública subasta, el día 12 de agosto de 2003, a las 16:00 horas, o de resultar inhábil el día fijado, el primer día hábil posterior, a la misma, hora la que se realizará en el recinto de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario, sito en calle Entre Ríos 238 de ésta ciudad y donde se exhibirá la Bandera de Remate, el 100% del siguiente inmueble: Un lote de terreno con todo lo en el edificado clavado y plantado situado en la ciudad de Rosario, ubicado en la calle RIVADAVIA 2333 entre las calles ALVEAR y SANTIAGO, arranca a los 33,187 mts. de calle Alvear hacia el Oeste, Mide: 10,825mts de frente al Norte, por 31,176 mts. de fondo, encierra una sup. de 337,4802 mts.2. LINDANDO: por su frente al Norte, con calle Rivadavía; al Este con Andrés Mussi; al Sud con el Dr. Isidro Quiroga y al Oeste, Soc. El Globo Ltda. DOMINIO INSCRIPTO: al TOMO: 721 - FOLIO 155 N° 389555 - DPTO. ROSARIO. El Registro General de Propiedades informa que sobre el bien embargado se registra Embargo: inscripto: I) al Tomo: 112 E, Folio 3162, N° 339663 por \$ 221.045,01. (Pesos Doscientos veinte y un mil cuarenta y cinco con 01/100) de fecha 09/05/2003, Juz. Federal N° 1 "S", profesional interviniente Dra. Marisa Giordano - En autos que se ejecutan. II) al Tomo: 110 E, Folio: 5362, Número: 357009 por \$ 11.951,65.- (Pesos Once mil novecientos cincuenta y uno con 65/100) de fecha 13/6/2001, Juz. Federal N° 1, Expte. N° 34591/01, autos: "FISCO NACIONAL (DGI) B.D. N° 40367/01 C/OTRO S/EJECUCION FISCAL". Profesional interviniente Dra. Marisa Giordano. III) al Tomo: 110 E, Folio: 4097, Número 345000 por \$ 7.653,9450.- (Pesos Siete mil seiscientos cincuenta y tres con 9450/100) de fecha 14/05/2001, Juz. Federal N° 2, Expte. N° 10039/01, autos: "FISCO NACIONAL (DGI) C/OTRO S/EJECUCION FISCAL. Profesional interviniente Dr. Carlos Marc. IV) el Tomo: 110 E, Folio: 4098, Número 345001 por \$ 35.932,39.- (Pesos Treinta y cinco mil novecientos treinta y dos con 39/100) de fecha 14/05/2001, Juz. Federal N° 2, Expte. N° 9525, autos: "FISCO NACIONAL (DGI) C/ OTRO S/EJECUCION FISCAL. Profesional interviniente, Dr. Carlos Marc. - V) al Tomo: 110 E, Folio: 4099, Número: 345002 por \$ 82.302,96.- (Pesos Ochenta y dos mil trescientos dos con 96/100) de fecha 14/05/2001, Juz. Federal N° 2, Expte. N° 10617, autos: "FISCO NACIONAL (DGI) C/ OTRO S/EJECUCION FISCAL. Profesional interviniente Dr. Carlos Marc. VI) al Tomo: 110 E. Folio: 4100, Número: 345003 por \$ 14.329,73.- (Pesos Catorce mil trescientos veinte y nueve con 73/100) de fecha 14/05/2001, Juz. Federal N° 2, Expte. N° 10485/01, autos: "FISCO NACIONAL (DGI) C/ OTRO S/EJECUCION FISCAL". Profesional interviniente Dr. Carlos Marc. VII) al Tomo: 110 E, Folio: 4101, Número 345004 por \$ 108.544,55.- (Pesos Ciento ocho mil quinientos cuarenta y cuatro con 55/100) de fecha 14/05/2001, Juz. Federal N° 2, Expte. N° 33011/00, autos: "FISCO NACIONAL (DGI) C/ OTRO S/EJECUCION FISCAL". Profesional interviniente Dr. Carlos Marc, VIII) al Tomo: 110 E, Folio: 4102, Número: 345005 por \$ 117.084,93.- (Pesos Ciento diecisiete mil ochenta y cuatro con 93/100) de fecha 14/05/2001, Juz. Federal N° 2, Expte. N° 8604/00, autos: "FISCO NACIONAL (DGI) C/ OTRO S/EJECUCION FISCAL. Profesional interviniente Dr. Carlos. Marc. IX) al Tomo 110 E, Folio: 7783, Número 381819 por \$ 88.718,61.- (Pesos Ochenta y ocho mil setecientos dieciocho con 61/100) de fecha 24/08/2001, Juz. Federal N° 1 "S", Expte. N° 33264/00, autos: "FISCO NACIONAL (DGI) c/OTRO s/EJECUCION FISCAL. Profesional interviniente Dr. Carlos Marc. X) al Tomo: 112 E. Folio 824, Número: 315656 por \$ 114.291,31.- (Pesos Ciento catorce mil dscientos noventa y uno con 31/100), de fecha 26/02/2003, Juz. Federal N° 2. Expte. N° 33011/00, autos: "FISCO NACIONAL (DGI) C/ OTRO S/EJECUCION FISCAL", Profesional interviniente Dr. Carlos Marc. XI): al Tomo: 112 E, Folio 1032, Número: 317381 por \$ 98.040,30.- (Pesos Noventa y ocho mil cuarenta con 30/100) de fecha 04/03/2003, Juz. Federal N° 1 "S" Expte. N° 39335/02, autos: "FISCO NACIONAL (DGI) C/OTRO S/EJECUCION FISCAL. Profesional interviniente Dr. Carlos Marc. XII) al Tomo: 109 E, Folio: 4378, Número: 342115, por \$ 95.977,20 (Pesos Noventa y cinco mil novecientos setenta y siete con 20/100) de fecha 24/05/2000, Juz. Laboral N° 1,

Expte. Nº 514/1998, autos: "GREZZANA ROBERTO C/ OTRO S/HOMOLOGACIÓN". Profesional interviniente Dra. Frenquellide, Rita. XIII) al Tomo: 108 E. Folio: 11009, Número: 393087, por \$ 2.757,00.- (Pesos Dos mil setecientos cincuenta y siete) de fecha 26/10/99, Juz. Laboral Nº 2, Expte. Nº 531/1999: autos: "MONTEVERDE, BETINA C/OTRO S/COBRO DE PESOS ART. 121 C.P.L.- Profesional interviniente Dra. Frenquellide, Rita. XIV) el Tomo: 109 E, Folio: 6877, Número: 364100, por \$ 20.152,80.- (Pesos Veinte mil ciento cincuenta y dos con 80/100) de fecha 26/07/2000, Juz. Laboral Nº 5, Expte. Nº 592/1998, autos: "MAGUNA, ANDRES C/OTRO S/HOMOLOGACION". Profesional Interviniente Dra. Frenquellide, Rita, XV) al Tomo: 110 E Folio 6911, Número: 372644 por \$ 18.372,63, (Pesos Dieciocho mil trescientos setenta y dos mil con 63/100) de fecha, 31/07/2001, Juz. Laboral Nº 7, Expte. Nº 215/98, autos: "SCRIBANO, JUAN MANUEL C/ OTRO S/HOMOLOGACION. Profesional interviniente Dr. Zanello, Jorge Raúl. XVI) al Tomo: 110 E, Folio: 7840, Número: 382351 por \$ 241.285,10.- (Pesos Doscientos cuarenta y un mil doscientos ochenta y cinco con 10/100) de fecha 27/08/2001, Juz. Federal Nº 2, Expte. Nº 6973/00, autos: "FISCO NACIONAL (DGI) C/ OTRO S/EJECUCION FISCAL". Profesional Interviniente Dr. Borgonovo, Carlos. XVII) al Tomo 110 E, Folio 7841, Nº 382300 por \$ 62.585,81.- (Pesos Sesenta y dos mil quinientos ochenta y cinco con 81/100) de fecha 27/8/2001, Juz Federal Nº 1, Expte. Nº 34375/2001, autos: "FISCO NACIONAL (DGI), C/OTRO S/EJECUCION FISCAL". Profesional interviniente Dr. Borgonovo, Carlos. XVIII) al Tomo: 110 E, Folio: 7842, Número: 382299 por \$ 45.892,51.- (Pesos Cuarenta y cinco mil ochocientos noventa y dos con 51/100) de fecha 27/08/2001, Juz. Federal Nº 1, Expte. Nº 33188/00, autos: "FISCO NACIONAL (DGI) C/ OTRO S/EJECUCION FISCAL". Profesional interviniente Dr. Borgonovo, Carlos. XIX) al Tomo: 110 E, Folio 7843, Número: 382349 por \$ 167.303,30.- (Pesos Ciento sesenta y siete mil trescientos tres con 30/100) de fecha 27/08/2001 Juz. Federal Nº 2, Expte. Nº 8423/00, autos: "FISCO NACIONAL (DGI) C/ OTRO S/EJECUCION FISCAL. Profesional Interviniente Dr. Borgonovo, Carlos. XX) al Tomo: 110 E, Folio: 7844, Número: 382347 por \$ 103.290,82.- (Pesos Ciento tres mil doscientos noventa con 82/100) de fecha 27/08/2001, Juz. Federal Nº 2, Expte. Nº 8488/00, autos: "FISCO NACIONAL (DGI) C/ OTRO S/EJECUCION FISCAL". Profesional interviniente Dr. Borgonovo, Carlos. XXI) al Tomo 110 E, Folio: 7845, Número: 382345 por \$ 96.811,61 (Pesos Noventa y seis mil ochocientos once con 61/100) de fecha 27/08/2001, Juz. Federal Nº 2, Expte. Nº 8422/00, autos: "FISCO NACIONAL (DGI) C/ OTRO S/EJECUCION FISCAL". Profesional interviniente Dr. Borgonovo, Carlos. XXII) al Tomo: 110 E, Folio: 10314, Número: 406796 por \$ 246.659,20.- (Pesos Doscientos cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta y nueve con 20/100) de fecha 01/11/2001, Juz. Federal Nº 2, Expte. Nº 7047/00, autos: "FISCO NACIONAL (DGI) C/OTRO, S/EJECUCIÓN FISCAL". Profesional interviniente Dr. Borgonovo, Carlos. XXIII) al Tomo: 110 E, Folio: 10315, Número: 406798 por \$ 133.152,18.- (Pesos Ciento treinta y tres mil ciento cincuenta y dos con 18/100) de fecha 01/11/2001, Juz. Federal Nº 1, Expte. Nº 31911/00, autos: "FISCO NACIONAL (DGI) C/ OTRO S/ EJECUCION FISCAL. Profesional interviniente Dr. Borgonovo, Carlos. XXIV) al Tomo: 110 E., Folio: 10316, Número: 406800, por \$ 274.104,70. (Pesos Doscientos setenta y cuatro mil ciento sesenta y cuatro con 70/100) de fecha 01/11/2001, Juz. Federal Nº 1, Expte. Nº 32070/00, autos: "FISCO NACIONAL (DGI) C/OTRO S/EJECUCION FISCAL. Profesional interviniente Dr. Borgonovo, Carlos. XXV) al Tomo: 110 E, Folio: 10317, Número: 406802 por \$ 574.890,48. (Pesos Quinientos setenta y cuatro mil ochocientos noventa con 48/100) de fecha 01/11/2001, Juz. Federal Nº 1, Expte. Nº 32071/00, autos: "FISCO NACIONAL (DGI) C/ OTRO S/EJECUCION FISCAL". Profesional interviniente Dr. Borgonovo, Carlos. XXVI) al Tomo: 110 E, Folio: 10318, Número: 406804 por \$ 121.762,69.- (Pesos Ciento veinte y un mil setecientos sesenta y dos con 69/100) de fecha 01/11/2001, Juz. Federal Nº 2, Expte. Nº 7705/00, autos: "FISCO NACIONAL (DGI) C/ OTRO S/EJECUCION FISCAL". Profesional interviniente Dr. Borgonovo, Carlos. XXVII) al Tomo: 110 E, Folio: 10319, Número: 406806 por \$ 99.377,28.- (Pesos Noventa y nueve mil trescientos setenta y siete con 28/100) de fecha 01/11/2001, Juz. Federal Nº 2, Expte. Nº 7797/00, autos: "FISCO NACIONAL (DGI) C/ OTRO S/EJECUCION FISCAL. Profesional interviniente Dr. Borgonovo, Carlos. XXVIII) al Tomo: 110 E, Folio: 9416, Número: 397670 por \$ 318.912,65.- (Pesos Trescientos dieciocho mil novecientos doce con 65/100) de fecha 09/10/2001, Juz. Federal Nº 1, Expte. Nº 34233/00, autos: "FISCO NACIONAL (DGI) C/OTRO S/EJECUCION FISCAL. Profesional interviniente Dr. Boasso, Jorge. XXVIII) al Tomo: 110 E, Folio: 9416, Número: 397670 por \$ 318.912,65.- (Pesos Trescientos dieciocho mil novecientos doce con 65/100) de fecha 09/10/2001, Juz. Federal Nº 1, Expte. Nº 34233/00, autos: "FISCO NACIONAL (DGI) C/ OTRO S/EJECUCION FISCAL". Profesional interviniente, Dr. Boasso, Jorge. XXIX) al Tomo: 110 E, Folio: 9417, Número: 397676 por \$ 54.406,18.- (Pesos

Cincuenta y cuatro mil cuatrócientos seis con 18/100) de fecha 09/10/2001, Juz. Federal Nº 2, Expte. Nº 11340/01, autos: "FISCO NACIONAL (DGI) c/OTRO S/EJECUCION FISCAL". Profesional Integviniante Dr. Boasso, Jorge. XXX) al Tomo: 110 E, Folio: 9418, Númro: 397674 por \$ 60.118,25.- (Pesos Sesenta mil ciento dieciocho con 25/100) de fecha 09/10/2001, Juz. Federal Nº 2, Expte. 9769/00, autos: "FISCO NACIONAL (DGI) C/ OTRO S/EJECUCION FISCAL". Profesional Interviniante Dr. Boasso, Jorge. XXXI) al Tomo: 110 E, Folio: 9419, Número: 397672 por \$ 50.441,82.- (Pesos Cincuenta mil cuatrocientos cuarenta y uno con 42/100) de fecha 09/10/2001, Juz. Federal Nº 2, Expte. Nº 7797/00, autos: "FISCO NACIONAL (DGI) C/ OTRO S/EJECUCION FISCAL". Profesional interviniante Dr. Boasso, Jorge. XXXII) al Tomo: 110 E, Folio: 9420, Número: 397668 por \$ 70.773,77.- (Pesos Setenta mil setecientos setenta y tres con 77/100) de fecha 09/10/2001, Juz. Federal Nº 2, Expte. Nº 7997/00, autos: "FISCO NACIONAL (DGI) C/ OTRO S/EJECUCION FISCAL". Profesional interviniante Dr. Boasso, Jorge. INHIBICION: al Tomo: 12 IC, Folio: 23, Nº 303177, de fecha 15/01/2002, Ins. R.P.C.: Tomo: 51, Folio: 1511, Número: 139 por \$ SIN MONTO, Juz. de Distrito de la 4ª Nom., Expte. Nº 1649/2001, autos "EDITORIAL DIARIO LA CAPITAL SA. S/CONCURSO PREVENTIVO". Profesional Interviniante Dr. Rodeni, Artel Marcelo. El inmueble a subastar saldrá a la venta con una Base de \$ 43.138,24.- (Pesos Cuarenta y tres mil ciento treinta y ocho con 24/100) (2/3 A.I.I.). Si por dicha Base no hubiere postores, inmediatamente saldrá a la venta con una Retasa del 25% de Base o sea: \$ 32.353,68.- (Pesos Treinta y dos mil trescientos cincuenta y tres con 68/100) y si por ésta Retasa no hubiere oferentes, la subasta se declarará "Desierta", por falta de postores. El inmueble a subastar saldrá a la venta en el carácter de "DESOCUPABLE" (art. 589 del C.P.C.C.N.) según constancias de autos. Quién resulta comprador abonará sin excepción en el acto de subasta el 10% del precio de compra en concepto de seña con más el 3 % de comisión de ley a la Martillera actuante, todo en eftvo. o cheque certificado de plaza. El saldo de precio deberá ser depositado judicialmente, una vez ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta, bajo apercibimiento del Art. 584 del C.P.C. y C.N. Se deja expresa constancia de que obran agregados a autos: Actas de Constatación de los inmuebles y Testimonios de los Títulos de Propiedad y constancias del expediente a disposición de los interesados a tales efectos en el juzgado en que se tramitan los caratulados, dejando expresamente aclarado, que luego de la subasta no se admitirán reclamos por falta o insuficiencias de las mismas. Las deudas por tasas, servicios públicos, impuestos, contribuciones y/o mejoras que afecten al inmueble, así como el Impuesto al Valor Agregado si correspondiere, y gastos que demanden la transferencia de los Dominio, estarán a cargo exclusivo del comprador en subasta. La exhibición del inmueble se realizará el día 11 de agosto del 2003 de 10:00 hs. a 12:00 hs.. Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 28 de julio de 2003. Todo conforme Ley Nacional 25239. Fdo.: Dra. Marisa Giordano de Camiletti (Agente Fiscal de A.F.I.P.).

S/C 16514 Ag 5 Ag 6

---

REMATE POR  
GUSTAVO ARIEL MONTEFERRANTE

Por disposición de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS AFIP- DGI con intervención del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2F de Rosario a cargo de la Dra. Sylvia Aramberri, Secretaría a cargo de el Dr. Luis Chede hace saber a sus efectos que en los autos caratulados: FISCO NACIONAL AFIP-DGI c/MASSACCESI CARLOS ALBERTO (cuit nº 20-14180935-1) s/EJEC. FISCAL, Expte. Nº 3541 Ley 11.683 modif. ley 25.239), se ha dispuesto que el Martillero Gustavo Ariel Monteferrante (cuit Nº 20-16491.315-6), venderá en pública subasta el día Jueves, 28 de Agosto de 2003 a las 16:30 hs, en la Sala de remates de la Asociación de Martilleros - Entre Ríos 238- de Rosario, o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil el siguiente bien inmueble: Un lote de terreno situado en el Distrito Funes del departamento Rosario, provincia de Santa Fe, designado con el nº 21 de la manzana 2 en el plano nº 47803 del año 1966, ubicado en la calle Tres hoy A. Calvo entre un camino público hoy calle Suipacha y calle D, hoy Candelaria, a los 38,14m de esta última hacia el Oeste y mide 10m de frente al Sud por 39,25m de fondo, encerrando una superficie de 392,50m2 y linda por su frente al Sud con calle A. Calvo, al Este lote 20, al Oeste lote 22 y al Norte con fondos del lote 11. Dominio Inscripto al T° 458 F° 222 N° 101794 del Depto. Rosario Informe del Registro General de la Propiedad: El dominio consta a nombre del demandado, Embargos: al T° 110E F° 892 N° 314512 de

fecha 16/02/01 por \$ 5.073,12 embargo por el que se ejecuta Hipotecas: no se registran Inhibiciones: no se registran Dicho inmueble se venderá con la base de: \$8.930,81 (All) y de no haber postores por dicha base seguidamente con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes la subasta se declarará desierta, adjudicándose al último y mejor postor, quien deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del precio de su compra y como a cuenta del mismo, más el 3% de comisión de Ley al martillero, todo en dinero en efectivo y/o cheque certificado, debiendo abonar el saldo al aprobarse la subasta y bajo los apercibimientos previstos por el art. 580 del CPN. Se vende en las condiciones de ocupación que constan en autos según constatación efectuada. Y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas, y/o contribuciones adeudadas, son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio en IVA si correspondiere. Copia de títulos se encuentra a disposición de los interesados, adjunto al expediente, con acta de constatación e informes de deudas, en el juzgado interviniente y oficina Agente Fiscal AFIP Santa Fe 849 1° Piso, haciéndose saber que no se aceptarán reclamos una vez realizada la subasta. El inmueble podrá ser visitado en el horario de 10 a 12 hs. el día Miércoles, 27 de Agosto de 2003. Todo lo que se hace saber a los efectos legales, Rosario, lunes, 07 de Julio de 2003. Fdo. Dr. Carlos Marc, Agente Fiscal.

S/C 16515 Ag. 5 Ag. 6

---

REMATE POR  
GUSTAVO ARIEL MONTEFERRANTE

Por disposición de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS AFIP-DGI con intervención del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 15 de Rosario a cargo de el Dr. Pedro Alegre (Conjuez), Secretaría a cargo de la Dra. M. Cristina del Barco de Sagués hace saber a sus efectos que en los autos caratulados: FISCO NACIONAL AFIP-DGI c/LOPEZ KING EMILIO (cuit n° 20-14206837-1 ) s/EJEC. FISCAL, Expte. N° 27530 Ley 11.683 MODIF LEY 25.239), se ha dispuesto que el Martillero Gustavo Ariel Monteferrante (cuit n° 20-16491315-6), venderá en pública subasta el día Jueves, 28 de Agosto de 2003 a las 16:00 hs., en la Sala de remates de la Asociación de Martilleros -Entre Ríos 238- de Rosario, o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: Ubicado en la calle Italia 434/36/38 de Rosario, entre las calles Tucumán y Urquiza, unidad 27, parcela 09-02, superficie exclusiva 65,93m2, superficie común 34,18m2, ubicada en 9° piso, valor proporcional 4.37%, destino vivienda, plano de propiedad horizontal n° 130712/91. Inscripto en matrícula n° 16-2374/27 Dominio inscripto en matrícula n° 16-2374/27 del Depto. Rosario Informe del Registro General de la Propiedad: El dominio consta a nombre del demandado, Embargos: asiento 5 presentación, 329667 del 09/04/03. por \$ 5.919,09 embargo por el que se ejecuta, asiento 3 presentación 309761 del 14/02/96 por \$ 3.811,23 autos Citibank N.A c/López King Emilio s/demanda ejecutiva, asiento 1 presentación 382662 del 09/11/95 por \$4.786,65 autos Banco Francés del Río de la Plata S.A. c/López King Emilio s/ejecutivo. Hipotecas: no se registran. Inhibiciones: al T° 113 I F° 2511 N° 327649 de fecha 27/03/01 por \$ 4.539,06 autos AFIP-DGI c/López King Emilio s/ejec. fiscal. Dicho inmueble se venderá con la base de: \$ 17.742,95 (50% AIII) y de no haber postores por dicha base seguidamente con la primera retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes saldrá con la segunda y última retasa del 40% y de persistir la falta de postores la subasta se declarará desierta, adjudicándose al último y mejor postor, quien deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra y como a cuenta del mismo, más el 3% de comisión de Ley al martillero, todo en dinero en efectivo y/o cheque certificado, debiendo abonar el saldo al aprobarse la subasta y bajo los apercibimientos previstos por el art. 580 del CPN. Se vende en las condiciones de ocupación que constan en autos según constatación efectuada. Y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas, y/o contribuciones adeudadas, son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio en IVA si correspondiere. Copia de títulos se encuentra a disposición de los interesados, adjunto al expediente, con acta de constatación e informes de deudas, en el juzgado interviniente y oficina Agente Fiscal AFIP Santa Fe 849 1° Piso, haciéndose saber que no se aceptarán reclamos una vez realizada la subasta. El inmueble podrá ser visitado en el horario de 10 a 12 hs., el día Miércoles, 27 de Agosto de 2003. Todo lo que se hace saber a los efectos

legales, Rosario, Lunes 07 de Julio de 2003. - Fdo. Dr. Carlos Marc, Agente Fiscal.

S/C 16516 Ag. 5 Ag. 6

---

REMATE POR  
GUSTAVO ARIEL MONTEFERRANTE

Por disposición de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS AFIP-DGI con intervención del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2F de Rosario a cargo de la Dra. Sylvia Aramberri, Secretaría a cargo de el Dr. Luis Chede hace saber a sus efectos que en los autos caratulados: FISCO NACIONAL AFIP-DGI c/GAZQUEZ ANTONIO JUAN (cuit n° 20-06050576-5 ) s/EJEC. FISCAL, Expte. N° 1816 Ley 11.683 MODIF LEY 25.239), se ha dispuesto que el Martillero Gustavo Ariel Monteferrante Cuit n° 20-16491315-6), venderá en pública subasta el día Jueves, 21 de Agosto de 2003 a las 16:30 hs, en la Sala de remates de la Asociación de Martilleros -Entre Ríos 238- de Rosario, o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil el siguiente bien inmueble: ubicado en la calle Buenos Aires de Villa Gdor. Gálvez, Lote 18 a los 21,30m. de calle Balcarce hacia el Norte, mide 9m. de frente al Oeste por 24m. de fondo, linda por el Oeste con calle Buenos Aires, al Norte con parte del lote 21, al Este también con parte del lote 21 y por el Sud con NN según mensura y según título con Julio Martínez Deniz, sup. 216m2.. Lote 21 a los 30,30m de calle Balcarce hacia el Norte, mide 1,476m de frente al oeste lindando con calle Buenos Aires, del extremo Norte de esta línea parte una perpendicular hacia el Este que mide 46,825m lindando con lotes 17 y 20 del extremo Este parte otra perpendicular hacia el Sud que mide 10,476m lindando con parte del lote 24 del extremo Sud parte otra perpendicular hacia el Oeste que mide 22,825m lindando con NN según mensura y según título con Julio Martínez Deniz del extremo Oeste parte otra perpendicular hacia el Norte que mide 9m. del extremo Norte parte otra hacia el Oeste que cierra la figura y mide 24m lindando con lote 18, superficie 274,5387m2, plano n° 34348/63. Dominio Inscripto al T° 341C F° 1876 N° 107474 del Depto. Rosario Informe del Registro General de la Propiedad: El dominio consta a nombre del demandado, Embargos: al T° 110E F° 11462 N° 418872 de fecha 06/12/01- por \$ 5.218,44 embargo por el que se ejecuta al T° 108I F° 570 N° 310898 de fecha 10/02/99 por \$ 4.900,68 autos Fisco Nacional DGI c/Gazquez Antonio s/ejec. fiscal Hipotecas: no se registran Inhibiciones: no se registran Dicho inmueble se venderá con la base de: \$ 28.328,46 (2/3 All) y de no haber postores por dicha base seguidamente con la primera retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes saldrá con la segunda y última retasa del 50% y de persistir la falta de postores la subasta se declarará desierta, adjudicándose al último y mejor postor, quien deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra y como a cuenta del mismo, más el 3% de comisión de Ley al martillero, todo en dinero en efectivo y/o cheque certificado, debiendo abonar el saldo al aprobarse la subasta y bajo los apercibimientos previstos por el art.. 580 del CPN. Se vende en las condiciones de ocupación que constan en autos según constatación efectuada. Y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas, y/o contribuciones adeudadas, son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio en IVA si correspondiere. Copia de títulos se encuentra a disposición de los interesados, adjunto al expediente, con acta de constatación e informes de deudas, en el juzgado interviniente y oficina Agente Fiscal AFIP Italia 3246, haciéndose saber que no se aceptarán reclamos una vez realizada la subasta. El inmueble podrá ser visitado en el horario de 10 a 12 hs., el día Miércoles, 20 de Agosto de 2003. Todo lo que se hace saber a los efectos legales, Rosario, Jueves, 10 de Julio de 2003. Fdo: Dra. Silvia Ainsa Agente Fiscal.

S/C 16517 Ag. 5 Ag. 6

---

REMATE POR  
GUSTAVO ARIEL MONTEFERRANTE

Por disposición de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS AFIP-DGI con intervención del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1S de Rosario a cargo del Dr. Pedro Alegre (Conjuez), Secretaría a cargo de la Dra. M. Cristina del Barco de Sagüés hace saber a sus efectos que en los autos

caratulados: FISCO NACIONAL AFIP-DGI C/ NAGERA ALBERTO OSCAR (cuit nº 20-06008807-2) S/ EJEC. FISCAL, Expte. N° 30648 Ley 11.683 MODIF LEY 25.239), se ha dispuesto que el Martillero GUSTAVO ARIEL MONTEFERRANTE (cuit nº 20-16491315-6), venderá en pública subasta el día Jueves 21 de Agosto de 2003 a las 16:00 hs. en la Sala de remates de la Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238 de Rosario, o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil el siguiente bien inmueble: Un lote de terreno con todo lo en el edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad de Rosario, señalado con el nº 19 de la manzana letra S, en el plano que cita el título registrado en el año 1927 bajo el N° 35.808, ubicado en la calle Corrientes entre la Av. Manuel Lucero y la calle Hilarión de la Quintana, a los 15,36 m de la esquina de esta última arteria en dirección al Norte, mide 8,66 m de frente al Este, por 21,65 m de fondo, o sea una superficie de 187,49m<sup>2</sup>, lindando por su frente al Este, con calle Corrientes, al Norte, con parte del lote 18, al Sud, con lote 20 y por el Oeste, con parte del lote 21, todos de igual manzana y plano. La finca existente en el terreno descripto lleva la numeración municipal 5.486 de la mencionada calle Corrientes. Dominio Inscripto al Tº 311C Fº 1633 Nº 65353 del Depto. Rosario. Informe del Registro General de la Propiedad: El dominio consta a nombre del demandado. EMBARGOS: al Tº 112E Fº 473 Nº 311655 de fecha 12/02/03 por \$ 50.590,14 autos: AFIP-DGI c/ Nagera Alberto s/ ejec. fiscal, al Tº 111E Fº 5220 Nº 367791 de fecha 22/08/02 por \$ 15.032,82 autos Berutti Oscar c/ Nagera Alberto s/ cumplimiento de contrato, al Tº 112E Fº 345 Nº 309872 de fecha 05/02/03 por \$ 8.788,46 autos Fisco Nacional AFIP-DGI c/ Nagera Alberto s/ ejec. fiscal, al Tº 112E Fº 211 Nº 304237 de fecha 15/01/03 por \$ 87.403,14 autos AFIP-DGI c/ Nagera Alberto s/ ejec. fiscal, al Tº 112E Fº 618 Nº 313313 de fecha 18/02/03 por \$ 12.773,15 embargo por el que se ejecuta. HIPOTECAS: al Tº 433A Fº 379 Nº 274017 de fecha 30/09/94 por \$ 60.000,00 acreedor Banco de la Rivera Coop. INHIBICIONES: al Tº 114I Fº 49 Nº 300742 de fecha 04/01/02 por \$ 24.661,00 autos Banco de la Nación Argentina c/ Nagera Alberto y ot. s/ ejecutivo, al Tº 112I Fº 634 Nº 312976 de fecha 18/02/00 por \$ 130.000,00 autos Banco Integrado Departamental C.L (en quiebra) c/ Nagera Alberto y otra s/ demanda ordinaria. Dicho inmueble se venderá con la base de \$ 22.738,54 (2/3 All) y de no haber postores por dicha base seguidamente con la primera retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes saldrá con la segunda y última retasa del 50% y de persistir la falta de postores la subasta se declarará desierta, adjudicándose al último y mejor postor, quien deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra y como a cuenta del mismo, más el 3% de comisión de Ley al martillero, todo en dinero en efectivo y/o cheque certificado, debiendo abonar el saldo al aprobarse la subasta y bajo los apercibimientos previstos por el art. 580 del CPN. Se vende en las condiciones de ocupación que constan en autos según constatación efectuada. Y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas y/o contribuciones adeudadas, son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio en IVA si correspondiere. Copia de títulos se encuentra a disposición de los interesados, adjunto al expediente, con acta de constatación e informes de deudas, en el Juzgado interviniente y oficina Agente Fiscal AFIP Santa Fe 1261 2º p. of. 203, haciéndose saber que no se aceptarán reclamos una vez realizada la subasta. El inmueble podrá ser visitado en el horario de 10 a 12 hs., el día Miércoles 20 de Agosto de 2003. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, Lunes 07 de Julio de 2003. Fdo: Dr. Fernando Quaranta, Agente Fiscal.

S/C 16518 Ag. 5 Ag. 6

---

REMATE POR  
GUSTAVO ARIEL MONTEFERRANTE

Por disposición de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS AFIP-DGI con intervención del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 15 de Rosario a cargo del Dr. Pedro Alegre (Conjuez), Secretaría a cargo de la Dra. M. Cristina del Barco de Sagués hace saber a sus efectos que en los autos caratulados: FISCO NACIONAL AFIP-DGI C/ COSTA DANTE ANGEL (cuit N° 20-06076190-7) S/ EJEC. FISCAL, Expte. N° 38001 Ley 11.683 MODIF LEY 25.239), se ha dispuesto que el Martillero GUSTAVO ARIEL MONTEFERRANTE (cuit N° 20-16491315-6), venderá en pública subasta el día Jueves, 14 de Agosto de 2003 a las 16:00 hs, en la Sala de remates de la Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238 de Rosario, o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil el siguiente bien

inmueble: ubicado en calle Mendoza 6363 y 6365 de la ciudad de Rosario, entre las calles Campell y Cullen, designado como lote 14 de la manzana 36, a los 22,70 m de Cullen hacia el Este, compuesto de 8,66 m de frente al Norte, sobre Av. Mendoza, al Sud, con fondos del lote 3, hoy Remigio Pauluzzi, al Este, con lote 13 de J. I. Viscardi y al Oeste, en parte con lote 1 y en otra parte con fondos de lote 2, hoy de Santiago Ferreyra, siendo esos lotes de la misma manzana 36, encierra una superficie total de 202,30 m2. Dominio Inscripto al Tº 707 Fº 155 Nº 301293 del Depto. Rosario. Informe del Registro General de la Propiedad: El dominio consta a nombre del demandado, EMBARGOS: al Tº 111E Fº 9198 Nº 415978 de fecha 23/12/02 por \$ 16.878,32 embargo por el que se ejecuta al Tº 111E Fº 5187 Nº 367748 de fecha 22/08/02 por \$ 137.356,56 autos Fisco Nacional AFIP-DGI c/ Costa Dante s/ ejec. fiscal al Tº 111E Fº 502 Nº 308159 de fecha 11/02/02 por \$ 42.414,63 autos S.C Johnson, y Son de Argentina SAEC c/ Costa Dante s/ ejecutivo. HIPOTECAS: al Tº 474A Fº 231 Nº 320670 de fecha 14/03/00 por \$ 95.000,00 acreedor Banco Bisel S.A. INHIBICIONES: no se registran. Dicho inmueble se venderá con la base de \$ 76.696,16 (2/3 All) y de no haber postores por dicha base seguidamente con la primera retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes saldrá con la segunda y última retasa del 50% y de persistir la falta de postores la subasta se declarará desierta, adjudicándose al último y mejor postor, quien deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra y como a cuenta del mismo, más el 3% de comisión de Ley al martillero, todo en dinero en efectivo y/o cheque certificado, debiendo abonar el saldo al aprobarse la subasta y bajo los apercibimientos previstos por el art. 580 del CPN. Se vende en las condiciones de ocupación que constan en autos según constatación efectuada. Y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas. y/o contribuciones adeudadas, son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio en IVA si correspondiere. Copia de títulos se encuentra a disposición de los interesados, adjunto al expediente, con acta de constatación e informes de deudas, en el Juzgado interviniente y oficina Agente Fiscal AFIP, Santa Fe 1261 2p of 203, haciéndose saber que no se aceptarán reclamos una vez realizada la subasta. El inmueble podrá ser visitado en el horario de 10 a 12 hs., el día Miércoles, 13 de Agosto de 2003. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, Lunes, 07 de Julio de 2003. Fdo. Dr. Fernando Quaranta, Agente Fiscal.

S/C 16519 Ag. 5 Ag. 6

---

## **BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO**

### **ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO**

Por resolución del Consejo de Administración del BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO, de fecha 31 de Julio de 2003 convócase a los asociados en condiciones estatutarias a las ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO, para elegir delegados a la 25ª Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Entidad, las que se efectuarán el día 07 de Octubre de 2003 desde las 19 a las 22 horas, en los siguientes locales indicándose cantidad de delegados a elegir en cada caso: 1.- Ovidio Lagos 132 - Rosario - Departamento Provincial Rosario - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 081 - Sucursal 081 - ROSARIO NORTE. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres). 2.- 27 de Febrero 1501 - Rosario - Departamento Provincial Rosario - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 083 - Sucursal 083 - 27 DE FEBRERO. Cantidad de Delegados Titulares 6 (seis) y Suplentes 6 (seis). 3- Boulevard Rondeau 3422 - Rosario - Departamento Provincial Rosario - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 086 - Sucursal 086 - LA FLORIDA. Cantidad de Delegados Titulares 4 (cuatro) y Suplentes 4 (cuatro). 4.- Ovidio Lagos 3605 - Rosario - Departamento Provincial Rosario - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 091 - Sucursal 091 - OVIDIO LAGOS. Cantidad de Delegados Titulares 4 (cuatro) y Suplentes 4 (cuatro). 5.- Buenos Aires 1395 - Centeno - Departamento Provincial San Jerónimo - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 262 - Sucursal 262 - CENTENO. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 6.- Alvear y Mitre - María Teresa - Departamento

Provincial General López - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 264 - Sucursal 264 - MARIA TERESA. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 7.- Italia 298 - Las Rosas - Departamento Provincial Belgrano - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 265 - Sucursal 265 - LAS ROSAS. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 8.- Boulevard América 963 - El Trébol - Departamento Provincial San Martín - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 266 - Sucursal 266 - EL TREBOL. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 9.- San Martín 282 - María Juana - Departamento Provincial Castellanos - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 267 - Sucursal 267 - MARIA JUANA. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 10.- Pueyrredón 954 - Fighiera - Departamento Provincial Rosario - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 268 - Sucursal 268 - FIGHIERA. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 11.- Urquiza 699 - San Lorenzo - Departamento Provincial San Lorenzo - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 272 - Sucursal 272 - SAN LORENZO. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 12.- Presidente Roca 946 - Rosario - Departamento Provincial Rosario - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 274 - Sucursal 274 - CORAL. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 13.- Ocampo 978 - Cañada de Gómez - Departamento Provincial Iriondo - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 275 - Sucursal 275 - CAÑADA DE GOMEZ. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 14.- Avenida Juan Domingo Perón 2199 - Villa Gobernador Gálvez - Departamento Provincial Rosario - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 276 - Sucursal 276 - VILLA GOBERNADOR GALVEZ. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 15.- Belgrano 823 - Venado Tuerto - Departamento Provincial General López - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 281 - Sucursal 281 - VENADO TUERTO. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 16.- Calle 20 Nro. 920 - Las Parejas - Departamento Provincial Belgrano - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 283 - Sucursal 283 - LAS PAREJAS. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 17.- San Martín 671 - General Lagos - Departamento Provincial Rosario - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 285 - Sucursal 285 - GENERAL LAGOS. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 18.- Mitre 304 - Arroyo Seco - Departamento Provincial Rosario - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 286 - Sucursal 286 - ARROYO SECO. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 19.- Juan Bautista Alberdi 1121 - Pueblo Esther - Departamento Provincial Rosario - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 287 - Sucursal 287 - PUEBLO ESTHER. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 20.- Santa Fe 1056 - Departamento Provincial Rosario - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 288 - Sucursal 288 - ROSARIO CENTRO. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 21.- San Martín 1846 - Pérez - Departamento Provincial Rosario - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 292 - Sucursal 292 - PEREZ. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 21.- Santa Fe 1159 - Firmat - Departamento Provincial General López - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 293 - Sucursal 293 - FIRMAT. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 22.- Avenida Blas Parera 6776 - Santa Fe - Departamento Provincial La Capital - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 294 - Sucursal 294 - LAS FLORES (PROVINCIA DE SANTA FE). Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 23.- Brigadier Estanislao López 1106 - Soldini - Departamento Provincial Rosario - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 295 - Sucursal 295 - SOLDINI. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 24.- General López 839 - María Susana - Departamento Provincial San Martín - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 296 - Sucursal 296 - MARIA SUSANA. Cantidad de



Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 25.- Sarmiento 1264 - Piamonte - Departamento Provincial San Martín - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 331 - Sucursal 331 - PIAMONTE. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 26.- Pedro Antonio Gutierrez 696 - Videla - Departamento Provincial San Justo - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 333 - Sucursal 333 - VIDELA. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 27.- 9 de Julio 2402 - San Justo - Departamento Provincial San Justo - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 334 - Sucursal 334 - MARIANO CABAL SAN JUSTO. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 28.- Avenida San Martín 1922 - Sastre - Departamento Provincial San Martín - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 335 - Sucursal 335 - SASTRE. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 29.- Santa Clara de Asís 118 - Santa Clara de Saguier - Departamento Provincial Castellanos - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 336 - Sucursal 336 - SANTA CLARA DE SAGUIER. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 30.- Primera Junta 2663 - Santa Fe - Departamento Provincial La Capital - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 340 - Sucursal 340 - SANTA FE. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). 31.- Calle 9 Nro. 499 - Avellaneda - Departamento Provincial General Obligado - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 343 - Sucursal 343 - AVELLANEDA (PROVINCIA DE SANTA FE). Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 32.- Avenida Arijón 320 - Rosario - Departamento Provincial Rosario - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 344 - Sucursal 344 - ROSARIO SUR. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 33.- San Martín 1799 - Malabrigo - Departamento Provincial General Obligado - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 345 - Sucursal 345 - MALABRIGO. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 34.- Lisandro de la Torre esquina Mendoza - San Vicente - Departamento Provincial Castellanos - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 348 - Sucursal 348 - SAN VICENTE (PROVINCIA DE SANTA FE). Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 35.- Belgrano 977 - Santa Isabel - Departamento Provincial General López - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 353 - Sucursal 353 - SANTA ISABEL. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 36.- Sarmiento 398 - Carmen - Departamento Provincial General López - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 357 - Sucursal 357 - CARMEN. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 37.- San Martín 900 - Elortondo - Departamento Provincial General López - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 359 - Sucursal 359 - ELORTONDO. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 38.- Bartolomé Mitre 1103 - San Jorge - Departamento Provincial San Martín - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 362 - Sucursal 362 - SAN JORGE. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 39.- Belgrano 31 - Granadero Baigorria - Departamento Provincial Rosario - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 364 - Sucursal 364 - GRANADERO BAIGORRIA. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 40.- Alvear 662 - San Cristóbal - Departamento Provincial San Cristóbal - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 365 - Sucursal 365 - SAN CRISTOBAL (PROVINCIA DE SANTA FE). Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 41.- Avenida San Martín esquina Maipú - Laguna Paiva - Departamento Provincial La Capital - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 366 - Sucursal 366 - LAGUNA PAIVA. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 42.- Lisandro de la Torre 301 - Los Cardos - Departamento Provincial San Martín - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 368 - Sucursal 368 - LOS CARDOS. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 43.- San Martín 25 - Rafaela - Departamento Provincial Castellanos - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 369 - Sucursal 369 - RAFAELA. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y

Suplentes 1 (uno). 44.- Islas Malvinas 368 - Bombal - Departamento Provincial Constitución - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 370 - Sucursal 370 - BOMBAL. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 45.- Boulevard Belgrano 308 - Calchaquí - Departamento Provincial Vera - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 372 - Sucursal 372 - CALCHAQUI. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 46.- Dr. D. Alfonso 923 - San Martín de las Escobas - Departamento Provincial San Martín - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 374 - Sucursal 374 - SAN MARTIN DE LAS ESCOBAS. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 47.- Belgrano 1817 - Vera - Departamento Provincial Vera - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 377 - Sucursal 377 - VERA. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 48.- San Martín 767 - Villa Mugueta - Departamento Provincial San Lorenzo - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 380 - Sucursal 380 - VILLA MUGUETA. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 49.- Buenos Aires 2068 - Casilda - Departamento Provincial Caseros - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 381 - Sucursal 381 - CASILDA. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 50.- Rivadavia 1457 - Bigand - Departamento Provincial Caseros - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 383 - Sucursal 383 - BIGAND. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 51.- Avenida Angel S. Igobone 1201 - San Genaro - Departamento Provincial San Jerónimo - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 385 - Sucursal 385 - SAN GENARO. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 52.- Caseros 158 - Murphy - Departamento Provincial General López - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 386 - Sucursal 386 - MURPHY. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 53.- General Obligado 932 - Reconquista - Departamento Provincial General Obligado - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 388 - Sucursal 388 - RECONQUISTA. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 54.- 16 de Agosto y Brigadier E. López - Margarita - Departamento Provincial Vera - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 490 - Sucursal 490 - MARGARITA. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 55.- Avenida 50 Nro. 41 - Villa Cañas - Departamento Provincial General López - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 533 - Sucursal 533 - VILLA CAÑAS. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). NOTA: Las Asambleas precedentes han sido convocadas y se realizarán válidamente conforme lo dispuesto por los Arts. 37º al 44º del Estatuto Social Reformado, aprobado e inscripto en los registros del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, por Resolución Nº 1451 del 03.07.98 y conforme el Reglamento Interno Electoral de Asambleas de Distrito y de Delegados Reformado, aprobado e inscripto en los Registros del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, según Resolución Nº 1452 del 03.07.98 cuyos ejemplares obran a disposición de los Señores Asociados. La nómina de asociados o padrón correspondiente a cada Distrito-Sucursal, el Estatuto Social Reformado y el Reglamento Interno Electoral de Asambleas de Distrito y de Delegados Reformado, se exhibirán para su consulta en cada uno de los domicilios del presente aviso de lunes a viernes para los Distritos-Sucursales de la Provincia de Santa Fe -excepto para los de Rosario, Granadero Baigorria, Villa Gobernador Gálvez, Las Flores-Santa Fe y Santa Fe-Capital- de 7:15 a 12:15 horas; para los Distritos-Sucursales de Rosario, Granadero Baigorria, Villa Gobernador Gálvez de 10:00 a 15:00 horas; para los Distritos-Sucursales de Las Flores-Santa Fe y Santa Fe-Capital de 8:15 a 13:15 horas o en la Secretaría de la Administración Central sita en la calle Reconquista 484 - Piso 7º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 15:00 horas, a partir del día 05 de Agosto de 2003. Las listas de candidatos deberán presentarse para su oficialización en Reconquista 484 - Piso 7º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio legal de la Entidad, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas hasta el día 16 de Setiembre de 2003 inclusive. Se previene lo dispuesto por el Art. 44º del Estatuto Social que dice: "Las Asambleas de Distrito se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados inscriptos en el padrón electoral del Distrito". Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de Julio de 2003.

RAÚL GUELMAN  
Presidente.

\$ 264      16806      Ag. 5 Ag. 6

---